

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CADENA ECUATORIANA DE TELEVISION C.A. "CANAL 10" C.E.T.V.**

En la ciudad de Guayaquil, a las 10h00 horas del día 28 de agosto de 2014, en la oficina de la COMPAÑÍA CADENA ECUATORIANA DE TELEVISION C.A. CANAL 10 C.E.T.V., ubicada en la Av. De las Américas y calle Abel Romeo Castillo, de esta ciudad, se reúnen los accionistas de la COMPAÑÍA CADENA ECUATORIANA DE TELEVISION C.A. CANAL 10 C.E.T.V.

Nombre del Accionista	Capital	Porcentaje
FIDECOMISO AGD CFN NO MAS IMPUNIDAD- MEDIOS	USD. 2.195.100,00	87,80%
FIDECOMISO DE LOS TRABAJADORES DE LA CIA. CADENA ECUATORIANA DE TELEVISION C.A. CANAL 10 CETV	USD 304.900,00	12,20%
<b>TOTAL</b>	<b>USD. 2.500.000,00</b>	<b>100%</b>

Por estar reunidos los accionistas que representa el cien por ciento del Capital Social de la COMPAÑÍA CADENA ECUATORIANA DE TELEVISION C.A. CANAL 10 C.E.T.V., deciden instalarse en Junta General Extraordinaria de Accionistas.

Los delegados de los accionistas son los señores: MBA. Ronald Pérez Jaramillo, Subgerente Nacional de Negocios Fiduciarios y Titularización de la Corporación Financiera Nacional, a quien mediante resoluciones 03.01, 03.03 y 03.05 del FIDECOMISO MERCANTIL AGD CFN NO MAS IMPUNIDAD- MEDIOS, de fecha 4 de agosto de 2014 se delegó para actuar y participar a nombre del Fideicomiso Mercantil AGD CFN NO MAS IMPUNIDAD - MEDIOS; y, el señor Juan Francisco Andrade, representando al Fideicomiso de Trabajadores de la Compañía Cadena Ecuatoriana de Televisión C.A. "Canal 10" C.E.T.V., en calidad de Gerente General de la Compañía Holdun Trust Administradora de Fondos y Fideicomisos S.A., de conformidad a los documentos habilitantes que acreditan su representación en legal y debida forma.

Se designa como Presidente Ad Hoc de la Junta al MBA. Ronald Pérez Jaramillo; y, como secretario al Gerente de la compañía, señor Carlos Coello Beseke.

El Presidenta ad-hoc solicita que a través de secretaría se deje constancia de que se encuentran presentes los accionistas de la Compañía y que aceptan, como en efecto así lo hacen, la celebración de esta Junta General Extraordinaria de Accionistas para tratar el siguiente orden del día:

**Orden del Día:**

- 1.- Lectura de la Convocatoria a Junta General Extraordinaria de Accionistas.
- 2.- Ratificación de Auditores externos para el ejercicio económico del año 2012 y 2013 a los Auditores Externos; para el año 2012 Crowe Horwath Romero & Asociados; y, para el año 2013 Wens Consulting Group.
- 3.- Autorización de la fusión por absorción entre las compañías Cadena Ecuatoriana de Televisión C.A. "Canal 10" y de la Compañía Movidad C.A.
- 4.- Conocimiento y Aprobación de los Estados Financieros y Balances auditados por la firma Auditora Crowe Horwarth Romero & Asociados del ejercicio económico del año 2012.
- 5.- Conocimiento y Aprobación del Informe de Comisario designado para el año 2012, consultora Wens-CPA Whimpper Narváez.

6.- Conocimiento y Aprobación del Informe del Gerente en funciones y de los auditores externos, sobre el ejercicio económico del año 2012.

7.- Designación de la Ingeniera Erika Elena Cedeno Contreras como Comisario para el ejercicio económico del año 2013.

**Se pasa a tratar el primer punto del orden del día:**

Se da lectura a través de secretaría de la Convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas.

**Se pasa a tratar el segundo punto del orden del día:**

**CONSIDERANDO:**

Que mediante resolución 03.01 adoptada en Junta Presencial No. 03 del 4 de agosto de 2014, del Fideicomiso Mercantil AGD CFN NO MAS IMPUNIDAD - MEDIOS, se instruyó que se proceda a celebrar la JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS de la COMPAÑIA CADENA ECUATORIANA DE TELEVISION C.A. CANAL 10 C.E.T.V., y de la Compañía MOVIDAD C.A. para que ratifiquen la contratación Auditores externos para el ejercicio económico del año 2012 y 2013 a los Auditores Externos; para el año 2012 Crowe Horwath Romero & Asociados; y, para el año 2013 Wens Consulting Group.

**RESUELVE:**

Ratificar la contratación de los Auditores Externos para el ejercicio económico del año 2012 y 2013; para el año 2012 a Crowe Horwath Romero & Asociados; y, para el año 2013 a Wens Consulting Group.

**Se pasa a tratar el tercer punto del orden del día:**

**CONSIDERANDO:**

Que mediante resolución 03.03 adoptada en Junta Presencial No. 03 del 4 de agosto de 2014, del Fideicomiso Mercantil AGD CFN NO MAS IMPUNIDAD - MEDIOS, se instruyó que se proceda a celebrar la JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS de la COMPAÑIA CADENA ECUATORIANA DE TELEVISION C.A. CANAL 10 C.E.T.V., y de la Compañía MOVIDAD C.A. para que autoricen la fusión por absorción entre estas dos compañías y una vez realizado este acto societario los bienes inmuebles que se encuentran en la ciudad de Quito o en otras ciudades del país y bienes muebles de la Compañía Movidad C.A. serán de propiedad de la compañía Cadena Ecuatoriana de Televisión C.A. "Canal 10" que es la que subsistirá.

**RESUELVE:**

Instruir a la fiduciaria para que participe a nombre del Fideicomiso Mercantil AGD- CFN NO MAS IMPUNIDAD- MEDIOS en calidad de accionista en la Junta General de Accionistas de la Compañía CADENA ECUATORIANA DE TELEVISION C.A. CANAL 10 C.E.T.V., y de la Compañía MOVIDAD C.A., conozca y apruebe conforme a los más altos intereses del Estado; en ese sentido se aprueba el segundo punto del orden del día.

**Se pasa a tratar el cuarto punto del orden del día:**

**CONSIDERANDO:**

Que mediante resolución 03.05 adoptada en Junta Presencial No. 03 del 4 de agosto de 2014, del Fideicomiso Mercantil AGD CFN NO MAS IMPUNIDAD - MEDIOS, se instruyó que se proceda a celebrar la JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS de la COMPAÑIA CADENA ECUATORIANA DE TELEVISION C.A. CANAL 10 C.E.T.V., y conozca y apruebe los estados financieros y balances auditados realizados por la firma auditora Crowe Horwath Romero & Asociados del ejercicio económico 2012.

**RESUELVE:**

Dar por conocidos y aprueba los Estados Financieros y Balances auditados realizados por la firma auditora Crowe Horwath Romero & Asociados correspondientes al ejercicio económico del año 2012.

Se pasa a tratar el quinto punto del orden del día:

**CONSIDERANDO:**

Que mediante resolución 03.05 adoptada en Junta Presencial No. 03 del Fideicomiso Mercantil AGD CFN NO MAS IMPUNIDAD- MEDIOS, se instruyó que se proceda a celebrar la JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS de la COMPAÑÍA CADENA ECUATORIANA DE TELEVISION C.A. CANAL 10 C.E.T.V., y conozca y apruebe el informe del Comisario designado para el año 2012, Consultora Wens – CPA Whimpper Narváez.

**RESUELVE:**

Dar por conocido y aprueba el Informe del Comisario designado para el año 2012, Consultora Wens – CPA Whimpper Narváez.

Se pasa a tratar el sexto punto del orden del día:

**CONSIDERANDO:**

Que mediante resolución 03.05 adoptada en Junta Presencial No. 03 del Fideicomiso Mercantil AGD CFN NO MAS IMPUNIDAD- MEDIOS, se instruyó que se proceda a celebrar la JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS de la COMPAÑÍA CADENA ECUATORIANA DE TELEVISION C.A. CANAL 10 C.E.T.V., y conozca y apruebe el informe del Gerente en funciones y de los auditores externos, sobre el ejercicio económico del año 2012.

**RESUELVE:**

Dar por conocidos y aprueba el informe de Gerente en funciones y de los auditores externos, sobre el ejercicio económico del año 2012.

Se pasa a tratar el séptimo punto del orden del día:

**CONSIDERANDO:**

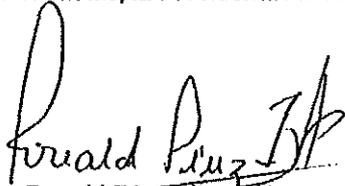
Que mediante resolución 03.05 adoptada en Junta Presencial No. 03 del Fideicomiso Mercantil AGD CFN NO MAS IMPUNIDAD- MEDIOS, se instruyó que se proceda a celebrar la JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS de la COMPAÑÍA CADENA ECUATORIANA DE TELEVISION C.A. CANAL 10 C.E.T.V., y conozca y apruebe la designación de la Ingeniera Erika Elena Cedeño Contreras como Comisario para el ejercicio económico del año 2013.

**RESUELVE:**

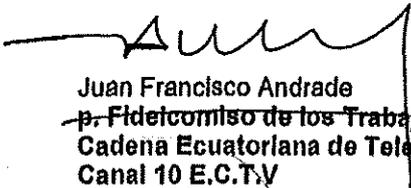
Designar a la Ingeniera Erika Elena Cedeño Contreras como Comisario para el ejercicio económico del año 2013.

Habiendo agotado todos los puntos del orden del día, el Presidente Ad Hoc declara concluidas las deliberaciones, concediendo treinta minutos de receso para la redacción de la presente acta y del expediente de la Junta, en el que se incluye el informe de la auditora sobre el balance de la Compañía. Reinstalada la sesión se da lectura al texto del Acta, el mismo que es aprobado en su totalidad por unanimidad de votos del capital pagado, concurrente en reunión y suscrita

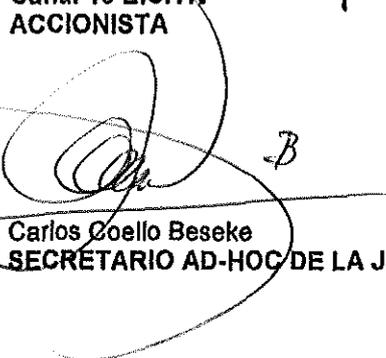
en cinco ejemplares. Siendo las 14h00 se da por terminada la Junta firmando para constancia los Accionistas, la Presidenta Ad-Hoc y el Secretario Ad-Hoc.



~~MBA~~ Ronald Pérez Jaramillo  
p. FIDEICOMISO MERCANTIL AGD  
CFN NO MAS IMPUNIDAD - MEDIOS  
ACCIONISTA  
PRESIDENTE AD - HOC DE LA JUNTA



Juan Francisco Andrade  
p. Fideicomiso de los Trabajadores de  
Cadena Ecuatoriana de Televisión C.A.  
Canal 10 E.C.T.V  
ACCIONISTA



~~Carlos Coello Beseke~~  
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA